

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Este reglamento tiene como finalidad regular la actividad promocional “LG OLED TV te lleva a vivir la fiebre de Brasil” realiza la empresa LG ELECTRONICS PERÚ S.A.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

“LG OLED TV te lleva a vivir la fiebre de Brasil” es una (1) actividad en que se desarrolla en el sitio www.lg.com/pe/futbololed y en Facebook Fan Page oficial de la marca “LG TV Perú”, en donde los concursantes participan en el sorteo de (01) viaje a Río de Janeiro por 5 días y 04 noches para un (01) ganador y un (01) acompañante más ochenta (80) productos LG ; haciendo lo siguiente: adquirir durante la vigencia de la promoción en cualquiera de los establecimientos comerciales participantes, cualquiera de los productos LG que participan en esta promoción. El usuario debe registrar en el sitio www.lg.com/pe/futbololed el o los códigos de voucher de compra de productos seleccionados de la marca LG e ingresar datos personales. Por cada compra de un producto genera una opción de participar en el sorteo.

El concursante que cumpla con las indicaciones descritas en este documento será seleccionado para entrar al sorteo de un (1) viaje a Brasil por 05 días y 04 noches para el ganador y un (1 acompañante) más ochenta (80) productos LG.

Nombre de la Actividad:	<i>LG OLED TV te lleva a vivir la fiebre de Brasil</i>
Fecha de Inicio de la Actividad:	15 de Febrero del 2019
Fecha de Finalización:	07 de Abril del 2019
Duración:	52 días
Merecedor:	Aquella persona que haya participado cumpliendo correctamente con las reglas de la dinámica impuesta y que haya resultado como ganador del sorteo.
Regalos en total:	- 01 paquete de viaje a Río de Janeiro por 05 días y 04 noches para 01 ganador con 01 acompañante. - Equipo de audio marca LG modelo X Boom PK5.DOERLIK valorizado en 499 soles cada uno: 62 unidades

- Equipo de audio marca LG modelo Sound Bar SK8.DEPERLIK valorizado en 1,049 soles cada uno: 5 unidades

- Monitor marca LG modelo 22MK400h-B.AWF valorizado en 429 Soles cada uno: 10 unidades

-Microondas marca LG modelo MS2596DIR.BBKGLP valorizado en 479 soles cada uno: 3 unidades

Ganadores en total: 81 (ochenta y uno personas)

MECÁNICA.

1. El usuario debe cumplir correctamente con la dinámica: ingresar al sitio www.lg.com/pe/futbololead , ingresar sus datos personales y registrar el ó los códigos de voucher de compra de productos de la marca LG participantes en la promoción.
2. El registro podrá realizarse hasta el día 09 de Abril del 2019
3. Sólo participan mayores de 18 años residentes en el Perú.
4. Los ganadores se elegirán a través de un sorteo en presencia de Notario Público y se les informará vía correo electrónico.
5. Una vez validado el cumplimiento de los requisitos, los organizadores contactarán a cada ganador inmediatamente después de producido el sorteo mediante correo electrónico, si no se produce confirmación expresa de aceptación del premio por parte del ganador dentro del tercer día de notificado, el ganador perderá el derecho a reclamar el premio.
6. El sorteo se realizará el día 16 de Abril 2019 a horas 5:30 pm en la oficina de LG Perú sita en la Av. República de Colombia 791 piso 12 San Isidro, Lima, en presencia de Notario Público de Lima.
7. La entrega de los premios será realizada dentro de los 30 días útiles siguientes de efectuado el sorteo, en las instalaciones de Family Club ubicadas en:
 1. Lima: Av. República de Colombia 791 – Distrito San Isidro
 2. Arequipa: Av. Trinidad Moran Mz K Lote2 Urb. León XII - Distrito Cayma
 3. Chiclayo: Av. Balta N° 370 Of. 204
 4. Trujillo: Calle Torre Tagle N° 123 Tercer Nivel Urb. San Andrés

No se remitirá el premio a ninguna otra ciudad que no sea alguna de las ciudades antes mencionadas. El ganador deberá asumir los gastos del traslado del premio.

8. Para la entrega del premio el ganador debe presentar obligatoriamente el voucher de compra original, así como con su documento de identidad. El ganador deberá de firmar un acta de entrega de premio.
9. El plazo máximo para reclamar el premio es 90 días posterior a la aceptación por parte del ganador. Vencido el plazo, El plazo máximo para reclamar el premio son 90 días posterior a la validación y confirmación de la empresa.
10. Los únicos participantes serán aquellos que cumplan con todos los requisitos de inscripción.

1. ANOTACIONES GENERALES:

- Serán excluidas todas las personas que tengan nombres falsos o cuya información proporcionada no coincida con la información de su DNI o su documento de identidad, o que sean menores de edad.
- Podrán participar en la promoción sólo las personas con nacionalidad peruana y extranjeros residentes en Perú que cuenten con carnet de extranjería.
- Promoción a nivel Nacional para compras de productos realizadas durante el periodo de la promoción.

2. RELACIÓN DE LOS REGALOS:

Paquete full Doble a Río de Janeiro

- Boleto aéreo Lima / Río de Janeiro / Lima vía a través de la aerolínea LATAM.
 - Alojamiento por 05 días y 04 noches en Río de Janeiro en Hotel ubicado en zona de Copacabana categoría 5* incluye desayuno buffet.
 - Traslado Aeropuerto de Río de Janeiro / Hotel / Aeropuerto a Río de Janeiro
 - City Tour Panorámico en Río de Janeiro
 - Tarjeta de asistencia Internacional por 6 días (Solo para pasajeros menores de 64 años)
 - Incluye impuestos aéreos (IGV del boleto (18%), impuesto de combustible y seguridad, impuesto peruano, impuesto de salida de Perú) e impuestos hoteleros.
- Paquete vigente para viajar del 04 de Julio del 2019 al 08 de Julio del 2019

El ganador y su acompañante deberán de contar con documento de viaje vigente de acuerdo con las regulaciones migratorias vigentes.

En caso el ganador y su acompañante residan fuera de Lima Metropolitana deberán asumir el costo de su traslado, hospedaje y alimentación a la ciudad de Lima en la fecha de viaje y de retorno a la ciudad de su residencia.

Productos LG

- Equipo de audio marca LG modelo X Boom PK5.DOERLIK: 62 unidades
- Equipo de audio marca LG modelo Sound Bar SK8.DEPERLIK: 5 unidades
- Monitor marca LG modelo 22MK400h-B.AWF: 10 unidades
- Microondas marca LG modelo MS2596DIR: 3 unidades

3. LEGAL:

- Los organizadores tienen un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, bajo ninguna circunstancia los participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta de los organizadores, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de los activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma. Por ello, los premios no serán redimibles, transferible, ni reembolsables por ningún motivo.
- El ganador no podrá solicitar ningún tipo de pago o indemnización adicional de lo establecido en la presente ACTIVIDAD, por lo queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior al Organizador.
- Los organizadores se reservan el derecho a eliminar imágenes enviadas que, según su criterio, consideren puedan constituir delito o sean inapropiadas para este concurso; por ejemplo (y sin limitación alguna), debido a su contenido violento, criminal, religioso, político, racial o sexual, entre otros.
- Por claridad, el usuario al participar en la Actividad, aceptan que:
 - Será responsable exclusivamente por cualquier reclamación presentada por el titular de los derechos de autor de la imagen cargada en caso de presentarse.
 - No cargará Contenido ilegal, peligroso, amenazador, abusivo, tortuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, calumnioso, invasivo del derecho a la intimidad, odioso, o racial, étnica o de cualquier otra forma ofensivo.
 - Mantendrá indemne a los Organizadores sobre cualquier tipo de responsabilidad sobre el contenido cargado.
 - El usuario no podrá cargar algún Contenido que viole alguna patente, marca, secreto comercial, derecho de autor o cualquier derecho de propiedad de alguna parte.
 - Otorga autorización para que los Organizadores puedan utilizar su imagen, fotografía y estrofa, para su fijación en soporte material y su explotación sonora, visual y audiovisual, en todo tipo de soportes o formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema, conocido o por conocer, así como su explotación a través de cualquier medio.
 - Autoriza la modificación de su imagen y fotografía, con el fin que sean convertidas a los formatos que se requieran según el medio en que se vaya

a efectuar las explotaciones correspondientes (comerciales, mercadeo y/o publicidad entre otros).

4. PRODUCTOS SELECCIONADOS QUE APLICAN A LA ACTIVIDAD

Televisor marca LG OLED TV modelos: 77W8, 65W8, 65E8, 65C8, 55C8, 65B8, 55B8.

5. ESTABLECIMIENTO COMERCIALES QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN

Importaciones Hiraoka, Ripley, Saga, Tottus, Oechsle, La Curacao, Tiendas Efe, Estilos, Plaza Veá, Metro, Carsa, Elektra, Tiendas Paris, Importaciones Rubí, Comercial Country, EH Inversiones, Credivargas, Chancafe, Chauca de Yataco, Gallo más Gallo, Mi Negocio, Sodimac y Wong ubicados a nivel nacional.

6. CONDICIONES ESPECIALES

- No pueden participar ni son elegibles como mercedores los empleados de “LG Electronics Perú”, “Arch Perú”, “Eikon Digital”, “Salesland 360” o sus familiares directos hasta en segundo grado (inclusive) de consanguinidad o hasta en segundo grado de afinidad (inclusive).
- En caso registrar información incompleta o inexacta el participante quedará excluido.
- La contraprestación es personal e intransferible, no podrá ser redimida por dinero y no es canjeable por otro producto ni transferible.

7. MANEJO DE DATOS Y REGISTROS:

- La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada con fines comerciales en las bases de datos de los Organizadores y demás involucrados, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

8. INFORMACIÓN IMPRECISA O FALSA:

- En caso de identificar fraude por parte de alguno de los participantes los organizadores podrán descalificarlo sin el deber de notificarle. De igual manera si los organizadores detectan información falsa o imprecisa o a su juicio cualquier infracción que los confunda o que vaya en detrimento de la (s) marca (s) que se promociona, de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante será descalificado sin que exista el deber de notificarle la descalificación. En consecuencia, el regalo es personal y se entregará sobre los datos reales consignados en el formulario de inscripción de tal manera que si hay datos no reales, falsos ó imprecisos, no habrá lugar a la entrega del regalo y los organizadores se reservan el derecho de iniciar acciones legales.
- En caso se compruebe por el organizador que un participante está cometiendo fraude para poder ganar, este quedará descalificado automáticamente.

8. PUBLICACIÓN

- Los términos y condiciones son puestos en conocimiento de cada uno de los participantes de la ACTIVIDAD, quienes deberán aceptarlo en señal de aceptación del mismo y de su compromiso de cumplirlo.
- De conformidad a disposiciones legales, este reglamento será debidamente divulgado para el conocimiento y aceptación de las participantes en general, el cual es obligatorio para las partes.